



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2022"

Espacio curricular: Sistema Educativo

Código (SIU-Guaraní): 00107_0-12345614

Departamento de Filosofía

Ciclo lectivo: 2022

Carrera: Profesorado Universitario en Geografía

Plan de Estudio: Ord N° 057- CD 2019

Formato curricular: Teórico Práctico

Caracter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Campo de la Formación Pedagógica

Año de cursado: 2

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 90

Carga horaria semanal: 6

Créditos: 4

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular DE LA ROSA María Eugenia
- Profesor Adjunto OLIVERA Néstor Ricardo
- Profesor Adjunto MAZZONE Margarita Raquel
- Jefe de Trabajos Prácticos GIORDA UGARTECHE María Estefanía
- Jefe de Trabajos Prácticos ALMONACID María Cecilia
- Jefe de Trabajos Prácticos FURLOTTI Emmanuel Gastón

Fundamentación:

Sistema Educativo corresponde al Área de Formación Docente común a todas las carreras de profesorado, excepto Ciencias de la Educación, pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

El programa que aquí se presenta está diseñado en función de los planes de estudios para los profesorados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo que se dictan en las Carreras de: Letras, Inglés, Francés, Historia, Geografía, Filosofía y Portugués.

Así, Sistema Educativo es parte de la formación docente y constituye un proceso permanente de adquisición, estructuración y reestructuración de conocimientos, creencias, competencias y valores de sentido para el desempeño de la docencia.

La propuesta pedagógica en la que se sustenta esta asignatura, constituye la posibilidad de generar condiciones de aprendizaje que posibiliten al futuro graduado conocer, comprender y participar activamente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como apropiarse de categorías teóricas y abordajes prácticos pertinentes para su desempeño como futuros profesionales que se desarrollarán en los diferentes contextos, niveles educativos y modalidades de la Educación Formal y ámbitos de la Educación No Formal, además de favorecer un desempeño competente de la docencia en distintos ámbitos, tanto en la enseñanza como en la organización y gestión las instituciones.

Además, apunta a desarrollar en los futuros profesionales docentes competencias que les permitan:

Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza disciplinar en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades del sistema educativo, y en los regímenes especiales de la educación formal y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura regional y universal.

Manifestar actitudes personales y conocimientos pedagógicos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaces de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos reconociendo la transitoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.

Desarrollar actitudes favorables hacia la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, metodológicos y al ejercicio del rol docente, de modo tal que constantemente incorpore en su hacer los procesos y metodologías de investigación para su enriquecimiento personal y social .

Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo.

Para lograr estas competencias, los temas a tratar dentro del espectro del SISTEMA EDUCATIVO, se han organizado a partir de las siguientes expectativas de logro:

Que impliquen replantear la educación para dar respuesta a los desafíos del contexto del siglo XXI reflexionando acerca del origen de la escuela como construcción de la modernidad y el impacto que tienen algunas concepciones y prácticas educativas de ese momento histórico en la actualidad.

Que formen parte de los lineamientos de la política educativa tanto a nivel nacional como provincial, tomando como eje de desarrollo el concepto de “LA EDUCACIÓN COMO DERECHO”.

Que promuevan el análisis y la reflexión de la realidad educativa actual desde diferentes perspectivas.

Que conozcan e identifiquen los problemas vinculados a los procesos de escolarización y del sistema educativo, especialmente en aquellos niveles y modalidades en los que se desempeñarán como docentes.

Comprendan al Sistema Educativo y específicamente de las Instituciones Educativas, formales y no formales; con fundamento tanto en el conocimiento de la organización y desarrollo desde la perspectiva histórica, de los contextos nacionales, jurisdiccionales e internacionales que lo enmarca; como en los marcos jurídicos y normativos que lo regulan.

Que reconozcan a la escuela como lugar de concreción de los lineamientos de la política educativa, a través del diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos, curriculares, institucionales y de gestión educativa.

Incluyan a la investigación educativa entendida como una práctica de indagación y reflexión transformadora desde distintos enfoques y perspectivas teóricas y metodológicas.” en sus prácticas cotidianas (Res. n° 085-CD, p.

21)

Es importante destacar que la cátedra intenta no ofrecer respuestas acabadas a las problemáticas planteadas desde el Sistema Educativo. Por el contrario, lo que pretende es que los estudiantes, a través del desarrollo de competencias intelectuales, imprescindibles para el desempeño académico y, a través de la construcción personal y social de su aprendizaje, descubran nuevas formas de pensar la realidad educativa.

Aportes al perfil de egreso:

Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza disciplinar en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades del sistema educativo, y en los regímenes especiales de la educación formal y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura regional y universal.

Manifestar actitudes personales y conocimientos pedagógicos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaces de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos reconociendo la transitoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.

Desarrollar actitudes favorables hacia la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, metodológicos y al ejercicio del rol docente, de modo tal que constantemente incorpore en su hacer los procesos y metodologías de investigación para su enriquecimiento personal y social .

Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo.

Expectativas de logro:

Reconocer y delimitar las atribuciones educativas que le competen al Estado y a las demás instituciones sociales, en distintos ámbitos del Sistema Educativo

Reflexionar acerca del alcance del principio del derecho a la educación, y de su ejercicio efectivo por medio de la igualdad de oportunidades, la equidad, la libertad de enseñanza y la calidad.

Comprender la organización del sistema educativo argentino desde la perspectiva histórica y analizar su funcionamiento desde los marcos legales vigentes.

Desarrollar competencias profesionales que favorezcan el desarrollo personal, la toma de decisiones en el ámbito del aula y de la gestión institucional, el trabajo autónomo y la formación permanente.

Identificar las demandas que se plantean al sistema educativo desde la sociedad, la cultura, la ciencia y la tecnología, la economía, el mundo del trabajo y de la producción; en ámbitos provinciales, nacionales e internacionales.

Tomar conciencia de la incidencia que tiene la organización institucional y el aula en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de calidad.

Desarrollar un marco interpretativo y crítico de las dinámicas de organización y gestión en las instituciones educativas.

Interpretar situaciones de la vida cotidiana de las Instituciones Educativas y proponer alternativas de solución a partir de criterios vinculados con la educación como derecho, calidad y equidad teniendo en cuenta las dimensiones de la institución educativa.

Contenidos:

Eje I: SISTEMA EDUCATIVO: ORIGEN, FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN. SUS FUNDAMENTOS DESDE LA POLÍTICA EDUCATIVA

1- Orígenes del Sistema Educativo Nacional

Educación formal y no formal en los antecedentes del sistema educativo hasta 1853

Surgimiento de la escuela en el contexto de la modernidad

2- Formación, desarrollo y transformación del Sistema Educativo Nacional (1853-1993) Formación y organización del sistema educativo:

Normativa fundacional. Principales leyes e instituciones educativas en los distintos niveles.

Derecho a la educación en el desarrollo histórico del Sistema Educativo

3- Transformación educativa (1993-2006)

- Constitución Nacional; Ley Federal de Educación; Ley de Educación Nacional; Tratados y foros mundiales de educación: aspectos del proceso de transformación educativa. Especial referencia a Mendoza

- Principios de Política Educativa: justicia educativa, igualdad de oportunidades, equidad, calidad.

4 - Trayectorias educativas (marco legal vigente- resoluciones de los organismos de gobierno- normativas institucionales) Problemas relacionados con los resultados educativos

Eje II: SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL

1-Sistema Educativo: Educación formal: Estructura; niveles y modalidades. Acciones educativas no formales 3-

Agentes educativos: Estado (Organismos de gobierno y administración) gestión privada, familia 4- Sistema

Nacional de evaluación de la calidad educativa

5- Educación Superior: Universidad/ Institutos de Educación Superior

Estructura y organización; gobierno; organismos de coordinación; autonomía y autarquía Ley de Educación Superior- INFD- INET

Eje III: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Dimensiones del campo institucional Dimensión pedagógico-didáctica Dimensión administrativa

Dimensión organizacional. Aspectos estructurantes de la organización Dimensión comunitaria

Régimen académico de la Provincia de Mendoza. Dirección General de Escuelas

Proyecto educativo institucional y proyectos específicos

Propuesta metodológica:

Elaboración de guías de aprendizaje de resolución optativa, que tienen por finalidad facilitar el estudio personal.

Realización de tres parciales obligatorios

Las clases teóricas serán expositivas – dialogadas- resolución y aclaraciones conceptuales.

El aula virtual habilitada en plataforma moodle, está pensada sobre todo como un medio para la realización de consultas, para acceder a los recursos necesarios para el trabajo presencial y no presencial.

Propuesta de evaluación:

Criterios de evaluación:

Lectura, análisis y comprensión crítica de los textos propuestos en la bibliografía.

Empleo claro y correcto del vocabulario específico del espacio curricular.

Integración crítica de los conceptos fundamentales.

Fundamentación de situaciones o problemáticas educativas planteadas.

Según el régimen concerniente a la categoría, inscripción, evaluación y promoción de los alumnos previsto en la ordenanza 001/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, y la modificatoria según Ordenanza 031/18 CD, que establece la condición de alumno regular y libre, se definen los siguientes criterios de regularidad y acreditación:

Acreditación para ALUMNOS REGULARES

Para alcanzar la REGULARIDAD, el alumno deberá aprobar 2 de los 3 parciales elaborados por el equipo de cátedra. Podrá recuperar uno de ellos.

Para optar por la PROMOCIÓN de la materia los alumnos deben:

aprobar los 3 parciales y podrán recuperar uno de ellos.

rendir y aprobar una evaluación integradora al final del cursado (examen promocional). En la nota final se tendrá en cuenta el proceso realizado en el cursado, por tal motivo, se promediarán la nota del examen con las notas obtenidas en los parciales de la siguiente manera: el 50% parciales y 50% examen promocional.

Los alumnos que no rindan o no aprueben en esta instancia podrán hacerlo en las mesas de examen, según lo establece el Calendario Académico de la Facultad.

Acreditación para ALUMNOS LIBRES

Los estudiantes que no aprueben al menos dos de los parciales o se inscriban en condición de libre, lograrán la acreditación mediante la aprobación de un examen individual escrito y oral. Para pasar a la instancia oral, el alumno deberá aprobar el escrito con 60% o más.

Según el Artículo 4º de la Resolución N° 108/10 CS, sobre evaluación de los aprendizajes en la UNCuyo, el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6).

PARCIALES:

Se prevé tres (3) parciales y contemplarán actividades relacionadas con: lectura, análisis, síntesis y elaboración de conclusiones fundamentadas a partir de la bibliografía indicada.

Cronograma PROBABLE de Parciales y Examen Final Integrador

Trabajos Prácticos

Fecha de presentación

Parcial N°1

08/09 (Presencial)

Parcial N°2

6/10 (Presencial)

Parcial N°3

27/10 (Presencial)

EXAMEN FINAL INTEGRADOR PROMOCIONAL PARA QUIENES ALCANZARON LA REGULARIDAD

SEMANA DEL 8/11 (Presencial)

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

Bibliografía Obligatoria:

Eje I: Sistema Educativo: Origen, formación y transformación. Sus fundamentos desde la Política Educativa
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Resolución 84/09. “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Resolución 93/09 “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación obligatoria”

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

GERMANÓ, Ángela (2014).”La educación en la Constitución Nacional.” En: Muscará, F. (Comp), Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

IACE (2008) “Instrumentos de Autoevaluación de la Calidad Educativa” Buenos Aires. UNICEF: 2da. Edición

LUQUEZ SÁNCHEZ, Elizabeth (2014) “Reseña histórica de la formación del sistema educativo nacional” ”. En: Muscará, F. (Comp.), Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206

MAZZONE, M. Y MELJIN, M. (2014). “Sistema Educativo”. En: Muscará, F. (Comp), Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

MUSCARÁ, Francisco (2014) “Política Educativa: Estatuto epistemológico, definiciones, y relaciones con otras ciencias de la educación” En: Muscará, F. (Comp), Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

PINEAU, DUSSEL, CARUSO (2001). “La escuela como máquina de educar”. Bs. As. Ed. Paidós. (Cap. 1)

PINEAU, P. (2008) “La Educación como derecho” Movimiento de Fé y Alegría

Eje II: Sistema Educativo Actual

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2009). Resolución 84/09. “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2009). Resolución 93/09 “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación obligatoria”.

DGE Decreto 530/18 ESTATUTO DE LA UNCUIYO

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24521/95

MUSCARÁ, Francisco (2014). “Agentes de la educación. Relaciones entre las familias, los docentes y el estado” En: Muscará, F. (Comp), Manual de Sistema Educativo Argentino. Historia, Política y Educación. Mendoza: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

MUSCARÁ, Francisco (2014). “Pasado, presente y futuro de la Educación Superior” Mendoza, Editorial Universidad del Aconcagua.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. Organización de los Estados Americanos. Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo. (2006). “Estrategias y materiales pedagógicos para la retención escolar”

NICASTRO S. y GRECO M. (2012) “Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación” (p. 23- 53)

TERIGI, F. (2009) “Las trayectorias escolares”

UNESCO “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009)
Eje III: Institución Educativa

AGIE (2013) “Los proyectos educativos como propuestas de aprendizaje”. Documento de cátedra. FFyL. Mendoza

ALFIZ, I. (2006) “El proyecto educativo institucional. Propuestas para un diseño colectivo”. Buenos Aires. Aique.

DGE. “Régimen académico del Nivel Secundario” Res. 558/19 Decreto 530/2018

DELGADO, M. y SAENZ BARRIO, O. (1992) “Organización escolar” Una perspectiva ecológica (Cap.4, 5, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17 y 20)

FRIGERIO, G. y POGGI, M., TIRAMONTI, G. Y AGUERRONDO, I (1992). “Las instituciones educativas. Cara y Ceca”. Bs. As. Ed. TROQUEL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. “Gestión Institucional” Módulo 3 (pág. 22 a 51)

AMPLIATORIA

DELORS, Jacques (1996). “La educación encierra un tesoro” Madrid, Santillana.

DECLARACIÓN MUNDIAL EDUCACIÓN PARA TODOS (1990) “Conferencia Mundial sobre la Educación”, Jomtien, Tailandia, 1990

LLACH, J.; MONTOYA, S. y ROLDAN, F. (1999). “Educación para todos”, Córdoba, IERAL.

MARTINEZ PAZ, F. (1984). “El sistema educativo nacional” Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba

----- (1989). “La política educacional en una sociedad democrática” Córdoba, José García.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (1991) Bases para la transformación educativa,
Buenos Aires.

----- (1995). “Educación Argentina: una transformación en marcha”. Buenos Aires

----- (1995). “Ley Federal de Educación: La escuela en transformación”. Buenos Aires.

----- (1996). “La transformación del sistema educativo”. Buenos Aires.

MUSCARÁ, Francisco (2015) “Política y educación en Mendoza (1861-1988)” Mendoza, Editorial Universidad del Aconcagua

PEREZ LINDO, A. (2007). “Prospectiva de la educación superior argentina 2020. Informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica”. En: www.secyt.gov.ar

TEDESCO J.C. Y TENTI FANFANI, E.(2004) “La reforma educativa en la Argentina, semejanzas y particularidades”. En: Las reformas educativas en la década de 1990, Buenos Aires, BID- Grupo Asesor de la Universidad de Stanford.

TEDESCO, J. (2005). “Opiniones sobre política educativa”. Buenos Aires, Granea.

WEINBERG, G. (1995). “Modelos educativos en la historia de América Latina”. Buenos Aires, A-Z.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AGUERRONDO, I (1996). “Del modelo de estado central jerárquico al modelo sistémico en red”.

BLEJMAR, Bernardo. (2005) “Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones educativas”. 1ra ed. Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

DELGADO, M. y SAENZ BARRIO, O. (1992) “Organización escolar. Una perspectiva ecológica” (Cap.4, 5, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17 y 20)

DUSCHATZKY S. y BIRGIN A (2012) ¿Dónde está la escuela? Buenos Aires.

Ediciones Manantial. DUSCHATZKY, Silvia y BIRGIN, Alejandra. (compiladoras) (2001). “¿Dónde está la escuela?” Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Bs. As. Ediciones Manantial. (Cap. 1 y 2)

FANFANI E. (2011) “La escuela y la cuestión social” Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores.

FILMUS, Daniel. (1996). “Estado, Sociedad y Educación en la Argentina a fin de siglo”. Bs. As. TROQUEL. (Cap. 2, 3 y 6)

GAJARDO, M (2009) “La educación tras dos décadas de cambio. ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué debemos transformar?” En MARCHESI, Álvaro, Juan Carlos TEDESCO, César COLL (coord.). Calidad, equidad y reformas en la enseñanza, Madrid, Fundación Santillana y OEI.

GENTILE Pablo (2012) “Pedagogía de la igualdad: ensayos contra la educación excluyente”. 1ra ed. Bs. As. Siglo XXI. Editores Argentina

KAPLAN, Carina. (2006). “La experiencia escolar inclusiva como respuesta a la exclusión”.

LÓPEZ, N y TEDESCO, J.C. (2002). “Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en el aula” Trabajo presentado en Jornadas del Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011) “Diseño e implementación del Plan de Mejora Institucional. Serie de documentos de apoyo para la escuela secundaria”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. (2000) “Desafíos de la Educación”. Módulo I. IPPE UNESCO. Bs. As.

MUNÍN, Helena (comp.) (1999) “La autonomía de la escuela: ¿libertad y equidad? Un recorrido por la discusión alemana de los años noventa” Buenos Aires. AIQUE.

TEDESCO, J.C. (2000). “El nuevo pacto educativo” Madrid. Anaya.

TENTI FANFANI, Emilio (2006) “El oficio docente: vocación, trabajo, profesión en el siglo XXI” Buenos Aires. Siglo XXI.

UNICEF - FLACSO (2011) “Clima, conflictos y violencia en la escuela” Buenos Aires. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Recursos en red:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

<http://www.mendoza.edu.ar/>

<http://www.acaedu.edu.ar/>

<http://www.oei.es/index.php> <http://www.bnm.me.gov.ar/>

<http://www.ub.edu.ar/centros-de-estudios-ub/centros-de-estudio-cea> <http://www.siteal.iipe.unesco.org/>



María Eugenia de la Rosa
Directora del Departamento de
Ciencias de la Educación y Formación Docente
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNCUYO